



2º ACUERDO DE APOYO AL CAC

Hoy se reanuda la negociación del segundo Acuerdo de apoyo al CAC que se inició el jueves pasado.

Recordad que el 1er. Acuerdo de Apoyo al Centro de Atención al Cliente, vigente durante el mes de abril, se firmó por el 100% de la Representación Sindical de Bankia y suponía el trabajo en jornada de 9:30 a 19:30 de parte de la plantilla de Conecta con tu Experto y para la parte de la plantilla de Más Valor de 9:30 a 19:30 las dos primeras semanas y de 13:00 a 20:00 las dos últimas semanas. Además, Bankia también se reservaba la posibilidad de coger gente de oficinas comerciales (en principio personas con dispensa de hacer turnos, aunque eso no se especificó en el acuerdo) si fuera necesario. Y efectivamente, lo fue.

Pues bien, para este Segundo Acuerdo de apoyo al CAC, la dirección de la empresa nos ha propuesto que tenga una vigencia de 3 meses (de mayo a julio) y con el siguiente horario:

4 días a la semana en jornada partida de 09:30 a 19:30 con hora y media para comer, y 1 día de 08:30 a 15:00, durante los meses de mayo, junio y julio. En semanas de 4 días laborables, serían 3 días en jornada partida.

La propuesta estaría dirigida al colectivo de Más Valor y a los comerciales de la Red Minorista que en la actualidad se encuentran en dispensa. En total, unas 280 personas (140 de cada colectivo).

Las personas de Conecta con tu Experto vuelven a su trabajo habitual.

¿Qué implica la pretensión de Bankia? Además de trabajar 4 tardes semanales, en un momento en que según el Convenio ya no se trabajan tardes para estos dos colectivos, este horario les supone 5 horas y media más a la semana que las que tendrían que hacer estos trabajadores en su jornada habitual (de 8:00 a 15:00).

Algún sindicato ya ha manifestado en una de sus circulares que estaría dispuesto a aceptar ese horario si la empresa lo deja en 3 días a la semana en jornada partida y si el acuerdo se limita a mayo y junio. Otros, sin llegar a expresarlo públicamente, también se mostraron en una línea similar.

Obviamente están en su derecho, pero desde CGT consideramos ambos planteamientos excesivos tanto de plazo como de horarios y proponemos, de partida, lo siguiente:

- 4 días a la semana de 08:00 a 15:00 (3 si hay algún día festivo).
- 1 día rotativo a la semana de 13:00 a 20:00.
- El acuerdo se limitaría al mes de mayo.
- Compensaciones económicas en línea con las del acuerdo de abril.
- Adscripción absolutamente voluntaria.

Desde finales de marzo y por diversas circunstancias relacionadas con el Covid-19, la empresa que prestaba este servicio (subcontrata participada al 100% por Bankia) con unas 300 personas, aproximadamente, de plantilla, no pudo hacerlo debidamente y fueron apoyados por empleados de Conecta con Tu Experto y Más Valor, fundamentalmente.

De ahí, el Acuerdo del mes de abril para que, dadas las circunstancias, se pudiera seguir atendiendo a los clientes por este canal con cierta normalidad.

En la actualidad, la empresa que gestiona el CAC ha reanudado su actividad, ha contratado 56 personas y han contactado con otra empresa que tiene prevista la incorporación de otras 75 durante esta semana, por lo que entendemos que la propuesta que hacemos desde CGT es más que razonable.

Y más, teniendo en cuenta que poco a poco, y debido a la “desescalada” del Estado de Alarma, que va a empezar en breve, se va a ir recuperando el ritmo comercial y de público en las oficinas y por tanto, se van a ir reduciendo considerablemente las llamadas al CAC y con ello la necesidad de que Bankia destine empleados propios a este menester.

Salud.

